

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7. 608.

MAT: APRUEBA CONTRATO DEBORA VARELA OSORIO. ASISTENTE DE AULA, REEMPLAZANTE ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".-

LAJA, 0 4 NOV. 2015

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 144 de fecha 30.10.15 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Contrato de Trabajo: Sra. Debora Abigail Varela Osorio, celebrado con fecha 02.11.15.
- 3. Ley Sep.
- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Debora Abigail Varela Osorio

R.u.t.

Establecimiento

escuela D-975 "José Abelardo Núñez"

Cargo

Asistente de Aula

Jornada

22 horas

Inicio

02 de noviembre 2015

Hasta

término de la licencia médica presentada por la Sra. Marisel Paredes Candia, salvo que se prolongue más alla del 31 de diciembre de 2015, en cuyo caso terminará en esta última

fecha.

Financiamiento

SEP

- 2,-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGISTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

- Daem (4), Archivo SSMM/

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE